

El uso de mascarilla ya es obligatorio en todo espacio público abierto o cerrado de la Región de Murcia "haya o no distancia de seguridad"

El presidente Fernando López Miras anuncia la medida adoptada en Consejo de Gobierno "ante una situación preocupante y un creciente riesgo para la salud" Recuerda la importancia de "frenar las conductas irresponsables, las concentraciones innecesarias y sin medidas de seguridad", y remarca que "en la mano de todos está evitar que sigamos teniendo que recurrir a decisiones que a nadie gustan"



Rueda de prensa del Consejo de Gobierno

El presidente de la Comunidad, Fernando López Miras, anunció que, "a partir de hoy, tras su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, será obligatorio el uso de mascarilla en cualquier espacio público abierto o cerrado, haya o no distancia social de seguridad". Se contemplan excepciones como la práctica de deporte, las playas y piscinas, así como el consumo de bebidas o alimentos en bares y restaurantes.